Guayaquil, Enero 31 de 1.994

Señores
OMNISA S. A.
Ciudad.-

## Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de OMNISA S. A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y Reglamento, que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1.993.

- 1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos de la compañía vigentes.
- 2.- En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Sin otro particular por el momento,

30 JUN 1931

Atentamente,

G. C.P.A GINA VALDIVIEZO GOMEZ

Reg. No. 23.110